



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-00099

Demandante: NELSA PARRA GONZALEZ

Demandado: LINA MARIA ZAPATA TORO.

Visto el anterior memorial, se autoriza el RETIRO DE LA DEMANDA de la referencia.

Teniendo en cuenta que los documentos que se relacionan como anexos, originales, se encuentran en poder del demandante, por haberse recibido la demanda en este juzgado a través de correo electrónico, no es necesario ordenar la entrega de los mismos al interesado.

Hecho lo anterior, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.

085, hoy 28 de mayo de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.